# I.MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DPTO ADM. Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

037371

JORGE RAPONICH BARRA

ALCALDE

DECRETO Nº	,	/
CAÑETE,	15 MAR 2019	1

#### VISTOS:

Lo estipulado en el Art.23 y siguientes del D.L. № 3063 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza Ley N° 1 del 26/07/2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.-

## CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por MILTON VASQUEZ ORELLANA C.I № la cual solicita se autorice el CAMBIO DE DOMICILIO de la patente comercial, Rol N° 2-632, del Rubro VIDRIERIA para ubicarla en calle SEPTIMO DE LINEA N° 817 de esta comuna y documentos acompañados.

#### DECRETO:

AUTORICESE a contar de la fecha del presente Decreto, EL CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL de la patente Rol Nº 2-632 que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

#### CONTRIBUYENTE:

Nombre

: MILTON VASQUEZ ORELLANA

C.I. N°

TELEFONO N°

DIRECCION COMERCIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA

ROL N°

CLASIFICACION

: SEPTIMO DE LINEA Nº 817 DE CAÑETE

: BAZAR Y PAQUETERIA

: 2-3461

: COMERCIAL

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar el cambio de domicilio de la Patentes antes indicada.-

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

## ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE.

ALEJANDRA CAMPOS SOTO SECRETARIA MUNICIPAL

B.A/mlm. DISTRIBUCION:

C. Interesado

C. Secretaria

C. Of. Control

が C. Of. Rentas.

Pag. Web. ID.DOC 26

*2*61539